



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 08:30 horas del viernes 8 de septiembre de 2023, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete.- Director de Gestión de la CPCA

VOCALES: D.ª Ana M.ª Segura López. - Interventora Adjunta Provincial.
D.ª Rosa Teresa Fuentes Gassó. - Letrada de Administración Sanitaria.
D. Miguel Ángel Mingorance Aguado. – Subdirector de Enfermería del H.U.T.

SECRETARIA: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Preguntados los miembros de la mesa asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses todos manifiestan que no existe conflicto.

Se hace constar que las representantes de la Intervención Provincial y de la Asesoría asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.

La Mesa se reúne para Valoración del informe técnico de criterios no automáticos emitido por la Comisión designada al efecto y, en su caso, apertura del sobre electrónico n.º 3 del EXPEDIENTE 1333/2022, CCA: +6.6KL6Y-I, SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO Y OTROS EQUIPAMIENTOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE Y DISTRITO SANITARIO PONIENTE DE ALMERÍA, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.

Examinado el Informe Técnico presentado, se constata la falta de justificación de algunas de las puntuaciones otorgadas por lo que la Mesa considera que no es posible asumir su contenido, y se solicita a los asesores técnicos efectuar una adecuada justificación de las puntuaciones que se recojan en el informe.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código:	6hWMS814PFIRMABkhT01oy54ZCcxv/	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

